

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1- 22-60355
4
NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000905

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQUITECTO ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DECRETO 1077 DE 2015, Y EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021 Y,

CONSIDERANDO

A. Que

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CONDINA CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT 901360227-7
Rep. Legal: FELIPE MEJIA LAMPREA	CC 10010248

Solicitó en calidad de FIDEICOMITENTE del Fideicomiso PARQUEO SIDERAL de Alianza Fiduciaria S.A., aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal del proyecto PLAZA SIERAL, ubicado en el (los) lote (s) denominado(s) **PJ DE SAN JOAQUIN LOTE DE TERRENO N 2A**, identificado(s) con la(s) Ficha(s) Catastral(es) M.E. No. **660010003000000010837000000000**, y con la(s) matrícula(s) inmobiliaria(s) N° **290-250939**.

B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015.

RESUELVE

Artículo 1º Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del proyecto PLAZA SIERAL, ubicado en el (los) lote (s) denominado(s) **PJ DE SAN JOAQUIN LOTE DE TERRENO N 2A**, identificado(s) con la(s) Ficha(s) Catastral(es) M.E. No. **660010003000000010837000000000**, y con la(s) matrícula(s) inmobiliaria(s) N° **290-250939**, la edificación consta de:

CUADRO GENERAL DE ÁREAS COMUNES Y PRIVADAS DE PROPIEDAD HORIZONTAL PROYECTO PLAZA SIDERAL - PEREIRA, RISARALDA. ETAPA UNICA

Cuadro general de áreas en bienes de propiedad privada y en bienes de propiedad comunal, con sus correspondientes áreas superficiarias del PROYECTO PLAZA SIDERAL, para su constitución en el Régimen de la Propiedad por unidades privadas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la Ley 675 de 2001.

El Proyecto Plaza Sideral, está conformado por 8 locales comerciales, 8 parqueaderos descubiertos (incluido 1 para cargue y descargue) y cuenta con sus respectivos accesos y áreas comunales tales como cuarto de aseo y baños comunes.

ÁREA DEL LOTE	504.50 M2
ÁREA OCUPADA (CONSTRUIDA PRIMER PISO)	414.04 M2
ÁREA LIBRE EN PRIMER PISO	90.46 M2
ÁREA CONSTRUIDA PRIVADA	381.38 M2

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1- 22-60355
4
NUEVA

ÁREA CONSTRUIDA DE USO COMÚN 14.04 M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA 414.04 M2

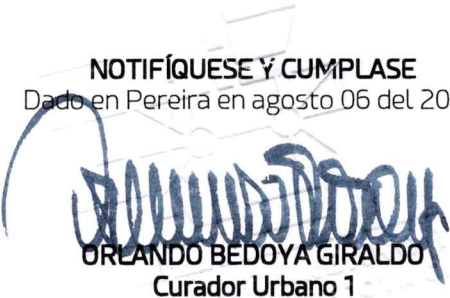
		ÁREA CONSTRUIDA	ÁREAS PRIVADAS CONSTRUIDAS LIBRES	ÁREAS COMUNES CONSTRUIDAS LIBRES
PISO 1				
Local 1		65.00 M2	63.65 M2	
Local 2		120.00 M2	115.78 M2	
Local 3		25.00 M2	24.60 M2	
Local 4		25.00 M2	24.77 M2	
Local 5		55.00 M2	50.60 M2	
Local 6		65.00 M2	59.13 M2	
Local 7		25.00 M2	24.20 M2	
Local 8		20.00 M2	18.65 M2	
Áreas administrativas, cuarto de aseo y baños				14.04 M2
Área libre primer piso (Circulaciones exteriores descubiertas)				90.46 M2
ÁREAS PRIMER PISO		414.04 M2	381.38 M2	14.04 M2 90.46 M2

		ÁREA CONSTRUIDA	ÁREAS PRIVADAS CONSTRUIDAS LIBRES	ÁREAS COMUNES CONSTRUIDAS LIBRES
CUBIERTA				
Áreas comunes libres (Cubiertas, circulaciones y cupos de parqueadero vehicular)				414.04 M2
ÁREAS CUBIERTA				414.04 M2
ÁREAS TOTALES		414.04 M2	381.38 M2	14.04 M2 504.50 M2

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dado en Pereira en agosto 06 del 2026


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1